



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:57098/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Sindicato Petroleros de Córdoba (SINPECOR) / La obra social de Petroleros de Córdoba (Os. Pe. Cor) / La Fundación San José Obrero,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto la promoción de acciones conjuntas tendientes a crear lazos de colaboración recíproca en los campos académico, científico, cultural y de vinculación con la comunidad como concreción de la política extensionista,

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 14, lo dictaminado según DDAJ-2019-64350-E-UNC-DGAJ#SG y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Sindicato Petroleros de Córdoba (SINPECOR) / La obra social de Petroleros de Córdoba (Os. Pe. Cor) / La Fundación San José Obrero, obrante a fs. 2/4, que forma parte integrante de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

